

13-14
VII-53

Por Jabier de IRANZU

El separatismo se va haciendo moneda corriente. Ya es separatista cualquiera. Le llega a este concepto, como a tantos otros, el momento de la confusión babeliana en que el mundo se debate. Porque uno es demócrata; pero, al encontrarse con la llamada "democracia popular", se ve obligado a advertir que esa democracia no es la suya, aunque la suya sea democracia y popular; porque resulta que el significado real de democracia popular no es ni democracia ni popular, sino comunismo. Uno es nacionalista porque, siendo polaco, irlandés, marroquí o vasco, quiere la libertad de su nación; mas al punto viene compelido a explicar que su nacionalismo es demócrata; porque resulta que, con la palabra nacionalismo, se han cubierto los imperialismos de tipo totalitario y fascista, como el de Hitler en Alemania, Mussolini en Italia y Franco en España. Pues ahora le ha llegado el momento al separatismo. Ya no se puede ser ni separatista. Sauret, diputado del Parlamento de Cataluña, observaba en una de las primeras sesiones dedicadas por diversas fuerzas políticas peninsulares al problema de la unidad de Europa, que la fórmula más acabada de la misma debería ser: "Separatistas de todos los países: Unidos".

El 13 de Febrero de este año, tuvo lugar el Congreso de Bobo-Dioulasso, en el que partidaron 30 parlamentarios franceses de Ultramar. Blancos y negros se reunieron fraternalmente. Fueron tratados problemas sociales y económicos principalmente; pero, como es forzoso, se abordó, también, el tema político. En París se respondió a aquel Congreso exactamente igual que en Madrid, cuando Sabino de Arana-Goiri enunció como bandera política la derogación de la Ley de 1839 y la vuelta al estado jurídico anterior a su promulgación. Y los 30 parlamentarios franceses de Ultramar, participantes en el Congreso de Bobo-Diou-

lasso, fueron denunciados como "separatistas" por los "bien pensantes" de París. Sin duda creyeron estos espíritus conservadores que la imputación iba a producir como efecto el de acallar las voces que, de tal guisa, se habían levantado, amenazando con turbar la pacífica digestión de los hombres de negocios. Pero, como en otras ocasiones similares, en ésta también se han equivocado. Y los tildados de separatistas han paseado por la gran prensa de París su título y discutido con sus mentores el acierto de su empleo.

Leopoldo Sedar Senghor, Presidente del Grupo parlamentario de los Independientes de Ultramar, se ha dirigido a "LE MONDE" con una extensa comunicación, que el diario parisino ha publicado en sus ediciones del 4 de Julio. En ella denuncia el fracaso del Departamento de Ultramar, del Estado Asociado y de la Constitución, cuya renovación pide, para que "cada pueblo de Ultramar pueda vivir una vida auténticamente peculiar", sin perjuicio de permanecer asociado a la Comunidad francesa. El Estatuto territorial de Ultramar -dice-, es un híbrido: no contiene una solución, sino una etapa transitoria para la solución. La Constitución nos otorga a los territorios de Ultramar la opción entre el Estatuto del Departamento de Ultramar y el de Estado Asociado, estimando éste como el último término de su evolución. La experiencia ha probado que uno era peligroso y el otro imposible: ambos han fracasado.

La departamentización, la provincialización que diríamos nosotros, es fórmula cómoda para un espíritu cartesiano, pero imposible de ser practicada en gran escala. Se traduciría por una asimilación pasiva y estéril, y ni siquiera por un mestizaje fecundo. Significaría la muerte de las culturas autóctonas. En cuanto al Estado Asociado, vemos su aplicación en Indochina. En cada sesión del Alto Consejo de la Unión Francesa, los jefes de los Estados asociados piden un grado mayor de independencia. La guerra no ha creado este movimiento, pero ha ace-

lerado su proceso.

Ante esta situación, los diputados de Ultramar, reunidos en Bobo-Dioulasso, han usado de su derecho y aceptado su responsabilidad. Después de condenar la ingerencia de la ONU en los negocios internos de la Unión Francesa, han rechazado las dos soluciones constitucionales de "Departamento de Ultramar" y de "Estado Asociado". Preconizan la revisión del Título Octavo de la Constitución, que estatuye la Unión Francesa, en el sentido de una República federal dentro de la cual cada territorio constituiría un Estado, no asociado, sino integrante de la República. En las circunstancias actuales y al menos durante una generación, los territorios de Ultramar -sigue afirmando-, "deben hacer su aprendizaje de la democracia en el seno de la República francesa.

Se queja el jefe del grupo parlamentario de Ultramar -como tantas veces nos quejamos nosotros-, del terror que producen algunas palabras y de los tabús anquilosados. La frase "República una e indivisible" -añade-, fué la fórmula de los Montagnards contra los Girondinos, de los unitarios contra los federalistas. Cuenta ya 150 años de vida. No responde a las realidades de 1953. Se halla en contradicción, entre otras disposiciones, con el título de la Unión Francesa, octavo de la Constitución. Ya Coste-Floret, ponente general del proyecto, definió la vigente Ley fundamental de la República Francesa -al igual que sucedió con la española-, como una constitución federable, de tendencia federativa, que otorga a los países de Ultramar la "especialidad legislativa" y cuyo artículo 27 permite la cesión de esos territorios a otra potencia, en cuya aplicación Chandernagor ha sido cedido a la India y la Cochinchina al Vietnam. En eso ha quedado la República "indivisible", dividida de derecho y de hecho.

"Es curioso -sigue diciendo el parlamentario francés-, que entre los más virulentos defensores de aquella indivisibilidad se encuentren hoy los que en 1946, al aprobarse la Constitución, eran los

más federalistas. En aquel entonces, los Partidos marxistas, racionalistas por tradición, se mostraron unitarios, mientras los moderados, más realistas, se inclinaban hacia la federación, en tanto que los diputados de Ultramar defendían el derecho de los pueblos a su libre determinación.

Queremos -termina afirmando el parlamentario-, la "igualdad" en la discusión", que Mauriac reclama, con razón, como condición primera e indispensable para la Unión Francesa. Se nos niega el derecho de exponer a nuestra manera y según nuestra propia experiencia, aquellos sobre lo cual los demás se expresan libremente. Así resulta que la idea de la Unión Francesa ha costado ya ochenta mil muertos en Madagascar. No transcurrirán diez años, sin que otras cernicerías humanas se produzcan. Por fortuna, han surgido entre nosotros hombres de conciencia cristiana y francesa que colocan los ^{fueros} del derecho, de la libertad y de la justicia por encima de los intereses electorales.

La alusión al Comité Francia-Maghreb, que preside Mauriac, es clara. Otro día nos ocuparemos de su significación y actividades, así como de otras manifestaciones que el mundo presencia, todas ellas acreditativas de la adhesión de los pueblos a la causa de su independencia. Por hoy, debemos hacer constar, tan sólo, la diferencia que va de aquellos países como Francia, donde los "separatistas" encuentran a su servicio las tribunas de los diarios más serios y autorizados de París, y España, donde, por sentir afanes autonomistas, se va a la cárcel.

X X X

Han escuchado ustedes la lectura del artículo titulado "LOS SEPARATISTAS", escrito por nuestro colaborador Jabier de IRANZU.

LOS SEPARATISTAS

El separatismo se va haciendo moneda corriente. Ya es separatista cualquiera. Le llega a este concepto, como a tantos otros, el momento de la confusion babeliana en que el mundo se debate. Porque, uno es democrata; pero, al encontrarse con la llamada "democracia-popular" se ve obligado a advertir que, esa democracia no es la ^{de} suya, aunque la suya sea democracia y popular; porque, resulta/ que, el significado real de democracia popular no es ni democracia ni popular, sino ~~comunismo~~ comunismo. Uno es nacionalista, porque siendo polaco, irlandés, marroqui o vasco, quiere la libertad de su nacion; mas al punto ~~viene~~ viene compelido a explicar que, su nacionalismo es democrata; ~~porque~~ ^{de} porque, resulta/ que, con la palabra nacionalismo, se han cubierto los imperialismos de tipo totalitario y fascista, como el de Hitler en Alemania, Musolini en Italia, y Franco en España. y Peron en Argentina. Pues ahora le ha llegado el momento al separatismo. Ya no se puede ser ni separatista. Sauret, ~~un~~ diputado del Parlamento de Cataluna, observaba en una ^{de} de las primeras sesiones dedicadas por diversas fuerzas politicas peninsulares al problema de la unidad de Europa, que la formula mas acabada de la misma deberia ser: "Separatistas de todos los paises: Unios".

El trece de Febrero de este ano tuvo lugar ~~en~~ el Congreso de Bobo-Dioulasso, en el que participaron treinta parlamentarios franceses de ultramar. Blancos y negros se reunieron fraternalmente. Fueron tratados problemas sociales y economicos principalmente, pero, como es forzoso, se ~~abordó~~ ^{aborda} tambien el tema politico. En Paris se respondió a aquel congreso exactamente igual que en Madrid cuando Sabino de Arana Goiri enuncio como bandera politica la derogacion ^{de} de la Ley de 1839 y la vuelta al estado juridico anterior a su promulgacion. Y los treinta parlamentarios franceses

de ultramar participantes en el Congreso de Bobo-Dioulasso fueron denunciados como "separatistas" por los "bien pensantes" de Paris. Sin duda, creyeron ~~estas~~ ^{supuestamente} espíritus conservadores ~~que~~ que la impunita ~~ta~~ tacion iba a producir como efecto el de acallar las voces que, de tal guisa, se habian levantado, amenazando con turbar la pacifica digestion de los hombres de negocios. Pero, como en otras ocasiones similares, en esta/ ^{tambien} se han equivocado. Y los tildados de separatistas han paseado por la gran prensa de Paris su titulo y discutido con sus mentores el acierto de su empleo.

Leopoldo Sedar Senghor, Presidente del Grupu parlamentario de los Independientes de Ultramar, se ha dirigido a Le Monde con una extensa comunicacion que el diario parisino ha publicado en sus ediciones del cuatro de Julio. En ella, denuncia el fracado del Departamento de Ultramar, del Estado Asociado y de la Constitucion, cuya renovacion pide, para que "cada pueblo de ultramar pueda vivir una vida autentica-mente peculiar", sin perjuicio de ^{permanecer} ~~mantener~~ asociado a la Comunidad francesa. El Estatute territorial de ultramar -dice- es un hibrido: no es ^{contiene} una solucion, sino una etapa ^{transitoria} para la solucion. La Constitucion nos ^a otorga/ la opcion entre el Estatute del Departamento de Ultramar y el de Estado Asociado, estimando este como ^{el} ultimo termino de su evolucion. La experiencia ha probado que uno era peligroso y el otro imposible: ambos han fracasado.

La departamentizacion, la provincializacion que diriamos nosotros, es formula comoda para un espiritu cartesiano, pero imposible de ser practicada en gran escala. ~~Se~~ ^{Se} traduciria por una asimilacion pasiva y estéril, y ^{ni figura} no por un mestizaje fecundo. Significaria la muerte de las culturas autectonas. En cuante al Estado asociado, vemos su aplicacion en Indochina. En cada sesion del Alto Consejo de la Union Francesa, los jefes de los Estados asociados ^{en grado} piden ^{de} mayor independencia. La guerra no ha creado este movimiento pero ha acelerado su

proceso,

Ante esta situación, los diputados de ultramar, reunidos en

Bobo-Dioulasso, han usado de su derecho y ^{aceptado} tomado su responsabili-

dad. ~~Después de condenar~~ la ingerencia de la ONU en los negocios internos

de la Union Francesa, han rechazado las dos soluciones constitucionales de Departamento de Ultramar y de Estado Asociado. ^{de la Constitución que establece} Preconizan la revision del Titulo Octavo de la Union Francesa, en el sentido de una republica federal, dentro de la cual, cada territorio ~~deberia~~ constituiria un Estado, no asociado, sino integrante de la Republica. En las circunstancias actuales y al menos ~~para~~ durante una generacion, los territorios de ultramar -sigue afirmando- deben ~~mantenerse~~ hacer su aprendizaje de la democracia en el seno de la Republica francesa.

Se queja el jefe del grupo parlamentario/del terror ~~que~~ ^{y de lo que habia angustiado} producen algunas palabras. ~~Exemplarmente~~ La frase "Republica una e

indivisible" ~~añade~~ fue la formula de los Montagnards contra los Girondines, de los unitarios contra los federalistas. Cuenta ya 150 años de vida. No responde a las realidades de 1953. Se halla en contradiccion, entre otras disposiciones, con el titulo

~~de la Union Francesa~~, octavo de la Constitución. Ya ^{vigente} Coste-

Floret, ponente general del proyecto, definió ^{la} Ley fundamen- francesa -al igual que sucedio con la espanola- tal de la Republica/ como una constitucion federable, de tenden-

cia ~~federativa~~, que ~~establece~~ otorga a los paises de ultramar la ^{cuyo articulo 27} "especialidad legislativa" y/ ~~que~~ permite la cesion de esos terri-

torios a otra potencia, ~~como~~ en cuya aplicacion, Chandernagor /

ha sido cedida a la India y la Cochinchina al Vietnam. En eso ha quedado la Republica indivisible, dividida de derecho y de hecho.

Es curioso -sigue diciendo el ~~parlamentario~~ parlamentario frances- que entre los mas virulentos defensores de aquella indivisibilidad se encuentran los que en 1946, al aprobarse la Constitución, eran

